CONTRATO N° 37

CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2019 – "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES EN EL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY" ID. Nº 357.497

Entre la **Municipalidad de Villa Curuguaty**, domiciliada en Avda. Carlos A. López c/ Independencia Nacional de la ciudad de Villa Curuguaty, departamento de Canindeyú, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. Nelson Javier Martínez Portillo, con Cédula de Identidad N° 3.435.301, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Day-Mon Construcciones**, domiciliada en Barrio Ciudad Nueva de la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor Soriano Sosa, con Cédula de Identidad N° 4.338.770, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES EN EL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES EN EL DISTRITO DE VILLA CURUGUATY" ID. Nº 357.497

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°357497

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

Day-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

Año	T. P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O.F.	Departamento	Monto
2019	*2*	*2*	*2*	*0*	*520*	*30*	*078*	*14*	*160.835.200.-*

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 36/2019, convocado por la Municipalidad de Villa Curuguaty. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1082/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)
LOTES 1

CODIGO DE CATALOGO: 72131702-001

Obra: **CONSTRUCCION PUENTE DE ARAUJO CUE RESERVA - 2º LINEA**

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCION DE TRABAJOS	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	20,00	4.100	82.000.-
2	COLOCACION DE CARTEL DE OBRA 1,00 x 1,00	GL	1,00	1.066.000	1.066.000.-
3	REPLANTEO Y MARCACION	m2	20,00	2.870	57.400.-
4	DEMOLICION DE PUENTE EXSTENTE	m2	20,00	12.300	246.000.-
5	EXCAVACION EN EL SECTOR DEL CANAL	hora/maq	8,00	328.000	2.624.000.-
6	EXCAVACION P/ BASE DE PANTALLA - TUBULAR	m3	4,01	49.200	197.292.-
7	RELLENO Y COMPACTACION	m3	47,18	77.900	3.675.322.-
8	BASE TUBULAR Y PILAR DE Hº Aº	m3	4,01	1.148.000	4.603.480.-
9	PANTALLA DE Hº Aº	m3	15,37	1.148.000	20.514.760.-
10	VIGA DE HºAº	m3	5,80	984.000	5.707.200.-
11	COLOCACION DE VIGAS DE 9´´x 13´´	pg	2.925,00	2.870	8.394.750.-
12	COLOCACION DE ENTABLONADOS DE 3´´x 9´´	pg	2.400,00	2.050	4.920.000.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY - INTENDENCIA

Bay-Mon Construcción
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

13	COLOCACION DE VIGAS DE 6´´x 6´´	pg	360,00	2.460	885.600.-
14	COLOCACION DE ENTABLONADOS DE 2´´x 10´´	pg	600,00	2.050	1.230.000.-
15	LIMPIEZA FINAL	gl	1,00	779.000	779.000.-
Total					**54.982.804.-**

LOTE 2

CODIGO DE CATALOGO: 72131702-001

Obra: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE ARROYO PIKYPO - COL GRAL ARTIGAS

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

Nº	DESCRIPCION DE TRABAJOS	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	m2	20,00	4.100	82.000.-
2	COLOCACION DE CARTEL DE OBRA 1,00 x 1,00	GL	1,00	1.066.000	1.066.000.-
3	REPLANTEO Y MARCACION	m2	20,00	2.870	57.400.-
4	DEMOLICION DE PUENTE EXSTENTE	m2	20,00	12.300	246.000.-
5	EXCAVACION EN EL SECTOR DEL CANAL	hora/maq	8,00	328.000	2.624.000.-
6	EXCAVACION P/ BASE DE PANTALLA - TUBULAR	m3	4,01	49.200	197.292.-
7	RELLENO Y COMPACTACION	m3	47,18	77.900	3.675.322.-
8	BASE TUBULAR Y PILAR DE Hº Aº	m3	4,01	1.148.000	4.603.480.-
9	PANTALLA DE Hº Aº	m3	22,38	1.148.000	25.692.240.
10	VIGA DE HºAº	m3	5,80	984.000	5.707.200.-
11	COLOCACION DE VIGAS DE 9´´x 13´´	pg	2.925,00	2.870	8.394.750.-
12	COLOCACION DE ENTABLONADOS DE 3´´x 9´´	pg	2.400,00	2.050	4.920.000-
13	COLOCACION DE VIGAS DE 6´´x 6´´	pg	360,00	2.460	885.600.-
14	COLOCACION DE ENTABLONADOS DE 2´´x 10´´	pg	600,00	2.050	1.230.000.-
15	LIMPIEZA FINAL	gl	1,00	779.000	779.000-
Total					**60.160.284.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

Day-Mon Construcciones
RUC: 4838770-5
Cel.: (0983) 285 184

LOTE 3

CODIGO DE CATALOGO : 72141107-001

Obra: REPARACION DE PUENTE COLONIA PASO REAL					
PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO					
Nº	DESCRIPCION DE TRABAJOS	UN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURA EXISTENTE	GL	1	470.000	470.000-
2	ESTRUCTURA DE MADERA, TABLONES DE 3"X 9", ROTADERA DE 3"X9", VIGA TOPE DE 6"X6"	GL	1	13.494.000	13.494.000-
3	TRABAJOS COMPLEMETARIOS LIMPIEZA FINAL	GL	1	3.050.000	3.050.000-
	Total				**17.014.000-**

EMPRESA	DAY-MON CONSTRUCCIONES
Lote 1	**54.982.804.-**
Lote 2	**60.160.284.-**
Lote 3	**17.014.000.-**
Oferta Total	**132.157.088.-**

El monto del presente contrato asciende a la suma total de Gs. 132.157.088. (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Ochenta y Ocho

Condiciones de pago: contra certificado
Plazo de pago: 15 (quince) días desde la aprobación del certificado de obra.
Documentos requeridos: Nota de Pedido de cobro dirigido a la Convocante, Certificado de avance de obra, factura a crédito con recibo y ultima DDJJ del IVA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de construcción es de **60 (sesenta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción provisoria tendrá un plazo máximo de **60 (sesenta) días** calendario computados desde la fecha de la firma del acta de inicio.

La Recepción Definitiva tendrá un plazo máximo de **10 (diez) días** calendario computados desde la fecha de Recepción Provisoria.

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

Day-Mon Co
RUC: 43387
Cel.: (0983) 285 184

Este podrá ser prorrogado a criterio de la MUNICIPALIDAD y/o por los días de lluvias caídas, cuando estas afecten la ejecución de los servicios, circunstancias que deberán constar en el libro de Obras. –

Las obras serán ejecutadas en las calles:

1- Las obras serán ejecutadas en varios caminos vecinales del distrito de Villa Curuguaty que se citan a continuación:

LOTE 1 - CALLES s/ Nombre Colonia Araujo Cue Reserva 2° Línea
LOTE 2 - CALLE s/ Nombre s/arroyo Pykypo en la Colonia Gral. Artigas
LOTE 3 - CALLE Sagrada Familia e/ Calle 2 Hermanas y Calle San Roque de la Colonia Paso Real
Obs: se adjuntan Planos de Geolocalización los cuales son subidos al SICP

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Municipalidad de Villa Curuguaty**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de**: 10** % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.
La vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de: **100 días** contados desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
En caso de atraso no justificado La Convocante aplicará una multa equivalente a la suma de 0,5 (cero comas cinco) del monto del contrato por cada día de atraso, hasta un monto máximo que alcance el 10% del monto total de contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES EN EL DISTRITO DE VILLA

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY INTENDENCIA

Dag-Man Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

CURUGUATY" ID. Nº 357.497

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villa Curuguaty, República del Paraguay, a los Doce (12) días del mes de agosto del año Dos Mil Diecinueve.

Firmado por Abg. Nelson Javier Martínez Portillo (en nombre de la Contratante)
Firmado por el señor Soriano Sosa (en nombre de la Contratista)

Bay-Mon Construcciones
RUC: 4338770-5
Cel.: (0983) 285 184

Soriano Sosa
Contratista

Abg Nelson J. Martínez Portillo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
INTENDENCIA